



Términos de Referencia Evaluación Final

Evaluación final del proyecto 2020/PRYC/000990:

Mejorar la autonomía de mujeres y hombres en un modelo de producción campesino que pueda dar respuesta a crisis como la del SARS-CoV-2

Contenido

I. Introducción.....	4
1.1. Presentación de Justicia Alimentaria.....	4
1.2. Justificación de la evaluación.....	5
1.3. Objetivos de la e valuación.....	5
a) Objetivo General.....	5
b) Objetivos Específicos.....	5
1.4. Tipo de Evaluación.....	6
1.5. Uso y expectativas de la evaluación.....	6
II. Objeto de evaluación y antecedentes	6
2.1. Descripción del proyecto	6
2.2. Detalle del estado actual del proyecto, incluidos los objetivos, duración, presupuesto, actividades.....	7
2.3. Contexto en el que se encuentra el proyecto, incluyendo la organización, los factores socio-económicos, políticos, normativos, roles de poder y de otro tipo de estén relacionados con la intervención	8
2.4. Características de los beneficiarios, colectivo meta, duración de la intervención.....	9
III. Actores implicados	10
IV. Alcance de la Evaluación	11
4.1. Ámbito temporal y marco de actuación.....	11
4.2. Delimitación territorial:.....	11
4.3. Dimensiones a evaluar:	11
V. Preguntas y criterios de Evaluación.....	11
1. Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados a alcanzar con el proyecto	12
2. Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.....	12
3. Viabilidad: Sostenibilidad futura de la intervención.....	12
4. Eficiencia: Asignación óptima de los recursos del Proyecto.....	13
5. Correspondencia con los ejes de la estrategia de J.A.....	13
VI. Metodología de evaluación.....	13
6.1 Proceso de la evaluación.....	14
6.1.1 Fase Documental (Gabinete)	14
6.1.2. Fase de trabajo de campo.....	15
6.1.3. Fase de sistematización de los datos.....	15

6.1.4 Calidad del informe de la evaluación final.....	16
6.2. Estructura y presentación del informe de evaluación.	16
VII. Plan de trabajo y calendario	17
VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación	18
IX. Presentación de la propuesta técnica y económica. Equipo evaluador y Criterios de valoración	20

I. Introducción

1.1. Presentación de Justicia Alimentaria

Justicia Alimentaria es una organización no gubernamental de desarrollo, fundada en 1987, que lleva a cabo acciones en apoyo de las organizaciones campesinas, así como acciones destinadas a dar a conocer la problemática del campesinado en el mundo y las propuestas para un cambio de modelo agroalimentario global. A través de todas estas acciones Justicia Alimentaria articula la lucha por la Soberanía Alimentaria, un cambio de paradigma económico, político y social con el objetivo de alcanzar unas relaciones justas y equitativas entre todos los pueblos y de respeto al medio ambiente.

El trabajo de Justicia Alimentaria en Haití se inicia en el año 2001, con la estrategia de apoyo a la agricultura rural como un sector prioritario y clave para el desarrollo humano sostenible, mejorando el derecho a la alimentación de cientos de familias de Haití. Tras el terremoto del 2010, J.A. junto con la Articulación del movimiento campesino haitiano 4G kontre promueve en el país acciones claves permitiendo la reproducción y la conservación de las materias vegetales genéticas locales. Así, se logró la creación de la red de producción de semillas en 8 centros de investigación, producción conservación, reproducción y distribución de semillas en zonas estratégicas del país y el desarrollo de un modelo de producción agrícola eficiente a través la valorización de las fincas tradicionales campesinas con los apoyos varios donantes españolas.

Este proyecto cofinanciado por la AECID y desarrollado en los municipios de Arcahaie y Kenscoff del departamento oeste y Thiotte del departamento sudeste en Haití, ha planteado la incorporación de sistemas integrados de ganadería agroecológica para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y por tanto, la sostenibilidad de las fincas campesinas. Se trata así de integrar los componentes agrícola y ganadero en rotación, consorcio o sucesión, incluyendo el componente forestal, en hileras, en la misma área. Se fundamenta en los principios de una agroecología familiar, donde la producción de alimentos sea ambientalmente sana, socialmente justa, económicamente viable, culturalmente apropiada y nutricionalmente completa. Con esta integración se contribuye a:

- Incrementar la capacidad de autorregulación ecológica de plagas,
- Proteger al suelo de la erosión,
- Contribuir al balance hídrico general del ecosistema
- Reducir los efectos de climatología adversa extrema,
- Aumentarla capacidad de resiliencia ante el cambio climático.

Un aspecto también clave para el proyecto es la **mejora de la situación de las mujeres campesinas**, tratando de acortar la brecha de género existente y las menores oportunidades de estas. Desde el inicio se ha trabajado con la incorporación del **enfoque de Género**, considerando el papel productivo de las mujeres e incluyéndolas en el proceso de producción sobre bases igualitarias, identificando los obstáculos existentes para la participación de las mismas y tratando de superarlos mediante actividades específicas, que incluyen modos de romper la resistencia de los hombres y que respondan a sus necesidades prácticas de las

mujeres e intereses estratégicos: valorización de su trabajo, conseguir más capacidad de decisión en las organizaciones campesinas, cuestionar los roles de género en el ámbito familiar, tener más protagonismo en la adquisición y control de los recursos productivos, etc..

1.2. Justificación de la evaluación

Para Justicia Alimentaria, la evaluación final de este proyecto es de mucha importancia en tanto permitirá medir la contribución del mismo al proceso de cambio de la situación inicial identificada. Otro aspecto que motiva la misma, tiene que ver con la validación de las líneas estratégicas priorizadas en Haití.

A través de la evaluación, se pretende valorar de forma participativa y como un proceso de aprendizaje institucional, el grado de cumplimiento de las acciones implementadas en el marco del proyecto y la contribución a la consecución de los objetivos y resultados planteados, identificando los aspectos que han dificultado o favorecido el desarrollo del proyecto, con el propósito de generar aprendizajes que permitan mejorar la estrategia.

Además del interés institucional de la realización de la presente evaluación, existe un compromiso desde la formulación del proyecto de realizar dicha evaluación como parte de los requisitos pautados en la normativa que regula la convocatoria bajo la cual ha sido aprobado este proyecto.

Con los resultados del proceso evaluativo, Justicia Alimentaria dispondrá de una herramienta esencial para ampliar la intervención, si ésta fuese necesaria, así como para el ajuste de aquellos componentes que muestren debilidades, y el fortalecimiento de aquellos que se consideren más idóneos y que se ajusten mejor a la lógica de la intervención.

Así mismo, las organizaciones campesinas, instituciones de apoyo, las alianzas y redes podrán contar con una información muy valiosa para el planteamiento de futuras acciones en el campo de la Soberanía Alimentaria

1.3. Objetivos de la evaluación

a) Objetivo General

Evaluar el desarrollo e impacto del proyecto durante tres años por el Movimiento campesino Haitiano 4G Kontre en particular Tètkole ti Peyizan Ayisyen con el apoyo de Justicia Alimentaria y el financiamiento de la Agencia de cooperación Española conforme a lo establecido en el objetivo general y específico del proyecto y los resultados e indicadores para cada uno de los años e identificar elementos que contribuyan a la continuidad en una nueva etapa de apoyo Tètkole Ti Peyizan y al Movimiento Campesino Haitiano 4G Kontre. La evaluación deberá abarcar los aspectos económico – social – ecológico –político y cultural

b) Objetivos Específicos.

a) Valorar el grado de consecución en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención.

b) Valorar el grado de consecución de los diferentes componentes del proyecto (en términos de sus efectos e impactos generados) para la consolidación de una propuesta de desarrollo local basado en la soberanía alimentaria.).

c) Evaluar el grado de contribución a la transformación de las desigualdades de género en el marco de la participación comunitaria, empoderamiento y sostenibilidad de las acciones emprendidas dentro del proyecto.

d) Generar un proceso de aprendizaje institucional de Justicia Alimentaria y de los socios locales que participan del proyecto, que permita identificar los aspectos positivos y negativos de la estrategia de intervención y plantear alternativas.

e) Obtener recomendaciones sobre la incidencia de las distintas acciones que componen el proyecto hacia alcanzar la soberanía alimentaria y la participación de las mujeres, de la calidad y utilidad de las asistencias técnicas que se han contratado, de la eficiencia del gasto realizado respecto a los resultados obtenidos, de la estrategia de intervención de Justicia Alimentaria y sus socios locales para el logro de los objetivos y resultados planteados. Además de una valoración de las alianzas estratégicas en el terreno para alcanzar los resultados previstos en el proyecto.

1.4. Tipo de Evaluación

Se trata de una evaluación externa final que consiste en evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención, además del proceso de aprendizaje institucional de Justicia Alimentaria y de los socios locales.

1.5. Uso y expectativas de la evaluación

La evaluación se desarrolla en el marco de un nuevo contexto de cooperación que tiene como desafío contribuir a la disminución de brechas de exclusión, la defensa de la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente acorde a las prioridades globales, regionales y nacionales. Asimismo, las recomendaciones y conclusiones servirán como insumo para la elaboración de propuestas o perfiles de proyectos que Justicia Alimentaria y sus socios impulsarán en la búsqueda de financiamiento externo.

II. Objeto de evaluación y antecedentes

2.1. Descripción del proyecto

El proyecto se desarrolló basado en la matriz de planificación, que está dirigida al logro de los objetivos y resultados planteados en dicha matriz de planificación (se adjunta en anexo).

A través el proyecto impulsa un sistema agrícola campesino sostenible que garantice el derecho de las familias campesinas vinculadas a los centros de semillas de Arcahaie, Kenscoff y Thiotte y gestores de las fincas tradicionales a una alimentación suficiente y adecuada así como control de la producción y comercialización de estos alimentos. Con enfoque de cadena de valor porque incide en la obtención de valor agregado en cada eslabón, desde la producción en parcelas hasta el producto final, criterios de calidad. Enfoque de género es transversal, haciendo hincapié en la formación para una adecuada incorporación en las organizaciones de base (OB) y contribuir a su fortalecimiento. Empoderar a mujeres para la etapa de comercialización del producto, en funciones tradicionalmente desarrollan y en otras de más

responsabilidad, con la intención de valorizar externamente su trabajo y facilitarles autonomía. Incorpora el enfoque Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres (GRRD) para mejorar la capacidad de respuesta a fenómenos climáticos, implementación de planes de resiliencia, como medida de conservación de suelo y minimizar riesgos de desprendimientos de laderas.

Se desarrollan cuatro estrategias:

1. Mejorar la productividad y el intercambio de conocimiento sobre la base de la agroecología y la sostenibilidad ambiental.
2. Aumentar las alternativas de las mujeres campesinas en la producción agropecuaria y comercialización con EGBDH.
3. Fortalecer las capacidades de las OBC en la resiliencia y en los procesos de gobernanza democrática.
4. Asegurar relevo generacional en el modelo de producción campesino.

2.2. Detalle del estado actual del proyecto, incluidos los objetivos, duración, presupuesto, actividades.

El proyecto se ha ejecutado por la socia local Tet Kolé Ti Peyezan Ayisyen junto con las organizaciones colaboradoras de CROSE y MPKD, con las que Justicia Alimentaria tiene larga trayectoria de trabajo en común. El proyecto por un lado, ha mejorado la productividad de las fincas familiares y las parcelas de explotación comunitaria, bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental. El segundo eje de acción se ha trabajado en dar protagonismo y aumentar las opciones de las mujeres en la producción agropecuaria y la comercialización. Para ello se aumentó la diversidad de cultivos y razas de animales controladas por el campesinado, recuperando razas y especies locales y se ampliarán las alternativas de comercialización. El tercer eje de acción ha fortalecido las capacidades de las organizaciones campesinas en dos aspectos fundamentales: en los procesos de gobernanza democrática y en la resiliencia frente al cambio climático y la COVID-19.

El Objetivo general del proyecto planteado es el de: **“Fortalecer la soberanía alimentaria de las familias campesinas de los departamentos tos del Oeste y el Sudeste”**. Se busca contribuir al desarrollo de la pequeña agricultura campesina, aportar a la reducción de la pobreza generando empleo y aumentando los ingresos de los/as pequeños/as productores/as gracias a la mejora de la cadena de valor de sus productos agrícolas en cuanto a suproductividad, acceso al mercado y obtención de valor agregado.

El Objetivo específico: Mejorar, desde un enfoque de género y sostenibilidad, la autonomía de mujeres y hombres en un modelo de producción campesino eficiente de las comunas de Arcahaie, Kenscoff y Thiotte (departamentos del Oeste y el Sudeste), en Haití”. Se pretende impulsar un sistema agrícola campesino, sostenible, con enfoque de resiliencia, cadena de valor y equidad de género que garantice la seguridad y soberanía alimentaria de los/as pequeños/as productores/as de tres comunas de los departamentos del Oeste y Sudeste. Se aborda desde un enfoque de derecho de la población de las secciones comunales beneficiarias a una alimentación suficiente y adecuada así como el control de la producción y comercialización de estos alimentos. Se plantea con enfoque de cadena de valor porque se incide en la obtención de valor agregado en cada eslabón de la cadena, desde la producción en el campo (por medio de la producción de semillas de más calidad y por tanto más competitivas) hasta el producto final (con unos criterios estándares de calidad, un mejor empaquetado y/o una mejor presentación).

El enfoque de género es pieza transversal en todas las actividades del proyecto, haciendo especial hincapié en la formación para su más adecuada incorporación la gestión de las fincas tradicionales.

Se plantea así una estrategia sostenible económica y medioambientalmente que contribuya al fortalecimiento campesino y a que los resultados se mantengan en el tiempo: la disponibilidad de semillas y granos de calidad irán en aumento cada año con la implementación colectiva de producción y las mejoras en el circuito de comercialización aportará mejores ingresos familiares a corto y medio plazo.

El proyecto está dirigido a la población rural campesina de dichas comunidades de los departamentos del Oeste y el Sudeste, especialmente a aquella más vulnerable a la amenaza de hambre y desnutrición y con dificultades para el acceso y gestión de los recursos (como las mujeres campesinas), siendo la población meta de 495 personas destinatarias directas y 2.700 destinatarias indirectas. El proyecto se previó ejecutar en 24 meses, iniciado el 22 de febrero de 2021 con un presupuesto total de 448,846.00 € donde la subvención de la AECID representa 444,355.00€ y otras aportaciones 4,491.00 €

2.3. Contexto en el que se encuentra el proyecto, incluyendo la organización, los factores socio-económicos, políticos, normativos, roles de poder y de otro tipo de estén relacionados con la intervención

Haití ocupa el último lugar en el informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2018 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tiene 11.411.52 de habitantes (5.659.140 de hombres y 5.752.387 mujeres) según el último censo del Instituto Haitiano de Estadística e Informática (IHSI), de los cuales 5.258.271 son población rural.

La densidad de población es alta: alrededor de 375 personas por km². El 40% de la población tiene menos de 14 años, la esperanza de vida es de 62,1 años y el 77% viven por debajo del umbral de la pobreza. El índice de analfabetismo es de un 52% y más del 60% de la población está expuesto a riesgos de desastres.

Según datos de CNSA de febrero 2020, 3,7 millones de haitianos están actualmente en inseguridad alimentaria, incluyendo 1.6 millones de inseguridad alimentaria grave y 250.000 en situación de extrema urgencia alimentaria. El 53,4% de las personas haitianas sufren algún grado de desnutrición y según UNICEF, el 24% de los niños/as menores de 5 años sufren desnutrición crónica. La pobreza rural afecta ya al 88% de los hogares. En la vulneración del derecho al desarrollo (rural) y a la alimentación, inciden causas inmediatas, subyacentes y estructurales.

Entre las causas inmediatas están la falta de recursos materiales (insumos agrícolas desde herramientas a semillas y granos básicos de calidad) y económicos (bajos ingresos, dificultad de acceso al crédito), la vulnerabilidad a enfermedades transmitidas por el agua, alimentos y vectores, que se agudizan ante la escasez y baja calidad del agua, recursos naturales sobreexplotados, trayendo como consecuencia problemas ambientales de magnitud, degradación de los suelos, pérdida de biodiversidad e inestabilidad del clima, entre otros. Entre las causas subyacentes se encuentran la implantación de algunas prácticas culturales que afectan al entorno (uso de pesticidas, talado de árboles para producción de leña, que representa la única fuente de energía para más del 80% de la población...) y por tanto a los medios de vida. También la concentración de la tierra (las familias disponen de entre 0,2 y 1,5 Has de terreno, y sólo un 15% en propiedad), el difícil acceso y gestión de los recursos

naturales (tierra, agua), especialmente para las mujeres, las cuales tienen un nivel de participación directa limitado en la producción primaria. La discriminación de género es un problema estructural.

Otras causas estructurales son la tendencia general al modelo agroindustrial a un nivel regional, nacional e internacional, lo cual genera una alta dependencia de insumos externos (semillas, pesticidas) y una degradación medioambiental que agravan la situación de inseguridad alimentaria y de autonomía para ser sujetos activos de desarrollo. A otro nivel, las políticas agrícolas a menudo no han sido favorables a la pequeña agricultura ni el campesinado se ha visto muy respaldado por el estado (de hecho, aunque el estado obtiene el 70% de sus ingresos del sector agropecuario, le destina solo el 4% de su presupuesto nacional). Situaciones de alarma sanitaria como la COVID 19 han provocado también una disminución (hasta prácticamente el abandono) del apoyo del gobierno al campesinado en políticas como la 'campaña de primavera', campaña de provisión de semillas a los/as agricultores/as desde el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (MARNDR) que no se ha llevado a cabo en estos meses pasados.

2.4. Características de los beneficiarios, colectivo meta, duración de la intervención.

TITULARES DE DERECHOS:

El Colectivo meta titular de derechos es por una parte y de manera directa, el pequeño campesinado de los Departamentos Sudeste y Oeste, los productores y productoras de las zonas rurales priorizando mujeres jefas de hogar, y por otra parte, de manera indirecta pero también titular del derecho a la alimentación, los/as miembros de familias pobres residentes en las zonas rurales y comunas y los/as consumidores/as de alimentos.

La población destinataria indirecta son 2.700 personas, 1.378 mujeres y 1.322 hombres en promedio, de los cuales más del 90% son afrodescendientes. Corresponden a las familias de las personas vecinas participantes y son miembros de las organizaciones campesinas de Tet Kolé, CROSE y MPKD. Esta población, si bien no tiene un rol activo de participación en el proyecto, se verá beneficiada por este en las mejoras de las parcelas colectivas y los centros de semillas, así como en las mejoras que puedan implantarse en sus fincas familiares gracias al intercambio campesino/a campesino/a.

El proyecto corresponde a 45 familias campesinas (con unidad familiar compuesta por una media de 6 personas) cuyas fincas participarán como faros agroecológicos y a las 225 personas vecinas que participarán en los intercambios campesino/a campesino/a, en el fondo rotatorio y en las formaciones.

La población destinataria directa son 495 personas (258 mujeres y 237 hombres) de las comunas de Arcahaie, Kenscoff y Thiotte, de los departamentos del Oeste y el Sureste, de las cuales 294 están en situación de extrema pobreza y 201 en situación de pobreza. Corresponden a 45 familias campesinas (con unidad familiar compuesta por una media de 6 personas) cuyas fincas participarán como faros agroecológicos y a las 225 personas vecinas que participarán en los intercambios campesino/a campesino/a, en el fondo rotatorio y en las formaciones. Su desagregación por sexo y zona de intervención es: 85 mujeres y 80 hombres en Arcahaie, 82 M y 83 H en Thiotte y 91 M y 74 H en Kenscoff. La desagregación por edad es de 315 adultos/as, 64 jóvenes, 97 niños/as y 19 ancianos/as. El 100% de las 495 personas destinatarias pertenecen a organizaciones campesinas agrupadas en la red 4G Kontre, en concreto de TetKolé (socia local), CROSE y MPKD (organizaciones implicadas).

TITULARES DE OBLIGACIONES: Ministère de Agriculture, des Ressources Naturelles et du Développement Rural (MARNDR) y sus dependencias en los departamentos del Oeste y el Sudeste de las Directions Départementales Agricoles (DDAs), la Coordinación Nacional de Seguridad Alimentaria (CNSA), Bureaux Agricoles Communaux. (BACs), los Conseils d'Administration des Sections Communales (CASEC), las Administration des Sections Communales (ASEC) el Institut National de la Réforme Agraire (INARA), el Ministerio de Medio Ambiente. Estos Actores son los encargados de dirigir las estrategias del país en materia agropecuaria y con una dotación en cada departamento con extensionistas agrícolas.

TITULARES DE RESPONSABILIDADES/ALIADOS. Tet Kole, junto con otras tres grandes organizaciones campesinas (KROS, MPP, y MPNKP-de ámbito nacional integradas por MPKD en Kenscoff) está apostando de manera decidida por avanzar en el proceso de unidad y fortalecimiento del movimiento campesino haitiano. Tet Kolè es miembro fundador de la Vía Campesina Caribe y Mantiene una relación con organizaciones sociales el país. Tet Kolè mantiene relaciones históricas con ITECA (ONGD) especializada en procesos de capacitación popular, la que ha contribuido a fortalecer las estructuras de base de Tet Kolè. Por su parte J.A., también es parte de este grupo titular de responsabilidad, porque junto a las organizaciones campesinas acompaña los procesos que se abordan en la presente propuesta, contribuyendo a la transferencia de capacidades.

III. Actores implicados

Se diferencian dos tipos de actores, los que tienen que ver con la intervención y aquellos implicados en la evaluación:

3.1 Actores implicados en la intervención a evaluar, quienes participaron del diseño y ejecución:

- Equipo permanente de J.A. en Caribe.
- Equipo de los socios locales:
TET KOLE TI PEYIZAN AYISYEN
CROSE Coordinación regional de las organizaciones Sudeste,
MPNKP Movimiento campesino Nacional Congreso Papaye,

3.2 Actores implicados en la evaluación.

- Promotores de la Evaluación, conformada por Justicia Alimentaria Global, entidad adjudicataria de la subvención, y la AECID, como financiador de la intervención.
- Unidad Gestora de la Evaluación, Coordinadora Regional Caribe, encargado de supervisar la evaluación en nombre de J.A..
- Comité de Seguimiento, representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación:
- El comité de pilotaje integrado por los representantes de MPNKP, TET KOLE y CROSE, además de la persona responsable de interlocución con las ONGs en la OTC en Haití.
- Colectivo meta de la intervención, familias meta de la intervención,
- Los comités de seguimiento de los centros instalados e informantes clave.
- Equipo evaluador, personal independiente que no haya participado en la gestión la intervención a analizar, necesariamente especializado en las técnicas propias

de la investigación social y, de ser posible, con experiencia en la materia de estudio.

- Otros informantes: - Brigada del MST/ Brasil Movimiento Sin Tierra Brasil.

IV. Alcance de la Evaluación

El alcance del proyecto está delimitado tanto temporal, territorial y ajustado al marco de intervención.

4.1. Ámbito temporal y marco de actuación.

El alcance de la intervención se puede delimitar en cuanto al:

- ⇒ Período de ejecución: del 22/02/2021 al 22/02/2024
- ⇒ El marco de actuación: estará limitado al marco de intervención del proyecto.

4.2. Delimitación territorial:

El proyecto se ejecuta en dos (2) Departamentos del país en las comunas de Kenshoff y Archaie (Departamento del Oeste) y Thiotte (Departamento del Sudeste).

4.3. Dimensiones a evaluar:

Para la evaluación se priorizará en primer lugar un enfoque que valore los procesos de la intervención, que distinga los procesos según los niveles de planificación en estratégicos (relacionados con la definición y el control de los objetivos, planificación y estrategia de la organización y gestionados por el equipo directivo), operativos (aquellos que permiten el desarrollo de la planificación o estrategia y que genera valor añadido: comunicación, coordinación, etc.) y de soporte o estructura (que facilitan el desarrollo de las actividades que integran los procesos clave: medios humanos, organización, competencias, medios materiales, roles). Y en segundo lugar, los resultados de la intervención, donde se distingan los productos, efectos generados e impactos (efectos a largo plazo).

V. Preguntas y criterios de Evaluación.

Los criterios que se tomarán en cuenta preferentemente son, en primer lugar, los siguientes criterios: Pertinencia, Impacto, Eficiencia, Eficacia, Viabilidad, Coherencia (interna y externa), Apropiación, Alineamiento, Armonización, Participación y Cobertura, tal y como se referencian y definen en el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española.

Dado el objetivo de nuestra evaluación, y sin perjuicio de analizar todos los aspectos que sean relevantes, se priorizará algunos criterios en sus diferentes niveles de análisis.

Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán la integración y la incidencia de las cuestiones transversales en el proyecto, que se incorporarán a través de las preguntas de la evaluación. Se espera que apliquen su juicio profesional y su experiencia para examinar todos los factores pertinentes y exponerlos ante las partes interesadas.

1. Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados a alcanzar con el proyecto.

- ¿Está el objetivo específico bien formulado y cuenta con indicadores medibles?
- ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?
- ¿Se puede alcanzar el objetivo específico teniendo en cuenta los resultados incluidos en el proyecto?
 - Grado de implicación de las autoridades y líderes locales en el desarrollo del proyecto.
 - Grado de desarrollo de acciones para viabilizar la participación de los actores locales, y en especial el de las mujeres.
 - ¿Ha habido factores externos o internos que han condicionado el éxito del proyecto?
 - ¿Cómo se han gestionado los factores de riesgo presentados en el desarrollo del proyecto?
 - ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en este momento de la ejecución del proyecto?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

2. Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿Se plantea el objetivo como una respuesta adecuada a la situación de partida?
- ¿Responde el proyecto a necesidades de la población destinataria?
 - ¿Siguen siendo válidos los objetivos planteados?
 - ¿El logro de los resultados previstos ha favorecido la viabilidad económica, social, cultural, política y ecológica de las unidades productivas familiares?
 - ¿El logro de los resultados previstos ha fortalecido a las organizaciones campesinas?
 - ¿Se ha incorporado el enfoque de género en el abordaje de la intervención?
- ¿Existen políticas que entren en contradicción con el proyecto?
 - ¿Ha contribuido la intervención a avanzar en la estrategia institucional de J.A. a favor de la soberanía alimentaria?
 - ¿ha contribuido la intervención a crear espacios de participación diferenciados para las mujeres en el marco de la soberanía alimentaria?

3. Viabilidad: Sostenibilidad futura de la intervención.

- ¿Qué evidencia existe de que los cambios identificados en el proyecto son sostenibles o tienden a serlo? - ¿Los socios locales que ejecutan el proyecto tendrán los recursos y las capacidades instaladas para continuar las acciones desencadenadas por el proyecto después de terminado el apoyo externo?
 - ¿Se ha actuado sobre las desigualdades de género?
- ¿Qué factores afectan la sostenibilidad: prioridades políticas, factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?
- ¿Cómo se ha valorado el impacto en lo relativo a género, medio ambiente y estructuras locales de poder de cara al futuro?

- ¿Se han desarrollado capacidades locales y/o nacionales?
- ¿en qué fase se encuentran al momento?
- ¿La transferencia de tecnología fue adecuada a las condiciones ambientales y socioeconómicas?
- ¿Las estrategias diseñadas tienden hacia el logro de la soberanía alimentaria?

4. Eficiencia: Asignación óptima de los recursos del Proyecto.

- ¿Están bien definidos los resultados?
- ¿Se han medido los resultados sistemática y adecuadamente? –
- ¿Se han usado indicadores adecuados para la planificación y seguimiento de las acciones?
 - ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados?
 - ¿Podrían alcanzarse esos resultados en menos tiempo o con menor coste?
 - ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
 - ¿Se han producido modificaciones accidentales y/o sustanciales?
 - ¿Se ha respetado el calendario y los plazos previstos?
 - ¿En qué medida la colaboración institucional entre los diferentes actores implicados y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los tres resultados previstos?

5. Correspondencia con los ejes de la estrategia de J.A.

- ¿En qué medida la estrategia del Proyecto ha impulsado los objetivos y ejes de acción de J.A. en Caribe en relación a la soberanía alimentaria?

VI. Metodología de evaluación.

Los aspectos a tener en cuenta para el diseño de la metodología del diagnóstico son los siguientes:

- i) Los métodos de recolección de datos que se elijan dependerán de las preguntas de evaluación que se necesitan responder. Justicia Alimentaria propone que el estudio se realice en base la metodología de la gestión basada en resultados y el modelo de evaluación por criterios promovida por AECID.
- ii) Enfoques Se promoverá la integración transversal de los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en el ejercicio de la función evaluadora. La evaluación debe dar cuenta de las diferentes necesidades, percepciones y realidades según sexo, edad, etnia (de manera equilibrada tanto en zonas beneficiarias como no beneficiarias directas del proyecto) y visibilizar las relaciones de poder existentes. El equipo evaluador podrá proponer una metodología que integre los elementos esenciales de los enfoques que aquí se mencionan.

- iii) Las técnicas y herramientas para la recogida y el análisis de datos serán diseñadas por el equipo evaluador. Se valorará positivamente el uso tanto de técnicas cualitativas como cuantitativas, especialmente el uso de técnicas participativas.
- iv) La triangulación, la validez y fiabilidad de los datos de la evaluación se pueden fortalecer mediante el uso de más de un método, a través de la triangulación. La triangulación de las pruebas objetivas y de la información recolectada será la base de la validez de las pruebas presentadas, de su análisis y servirá de apoyo a las conclusiones y recomendaciones.
- v) Participación, la evaluación debe ser participativa y basada en instrumentos y técnicas de educación popular. Las organizaciones y comunidades en ningún caso serán consideradas como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunto sobre su propia realidad.
- vi) Coordinación, la evaluación debe hacerse en estrecha coordinación con equipo de evaluación de J.A., las directivas y/o equipos técnicos de las contrapartes/socios y organizaciones campesinas implicadas en la gestión del proyecto, así como con todas las partes interesadas.

Sobre esta base, la propuesta metodológica a presentar por el Equipo Evaluador deberá contener:

- Metodología detallada
- Indicadores de referencia para cada criterio de evaluación
- Fuentes de información para recogida de información primaria
- Técnicas, herramientas e instrumentos que utilizarán para la recogida de datos.
- Diferentes tipos de análisis de datos que se llevarán a cabo en referencia a los criterios de evaluación

6.1 Proceso de la evaluación

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental (desk), de terreno y de síntesis, como se describe a continuación:

6.1.1 Fase Documental (Gabinete)

- Análisis de la documentación relacionada con el proyecto, marco lógico y otros documentos que conformen el marco estratégico/político más amplio.
- Se recomienda que el evaluador reconstruya la lógica de la intervención, aclarando los objetivos de la intervención y traduciendo estos en efectos esperados.
- Formular observaciones sobre los asuntos/preguntas de evaluación o, si procede, proponer otra serie de preguntas de evaluación o un conjunto complementario de preguntas de evaluación, justificando su pertinencia.

- Identificar / operacionalizar las preguntas de evaluación través de la construcción de indicadores (provisionales), los medios para su comprobación y describir una estrategia de análisis.
- Proponer un plan de trabajo y confirmar un calendario definitivo.

Los productos en esta fase serán:

- Informe de análisis documental (listado de documentación analizada)
- Matriz de evaluación (incluidas las preguntas de evaluación indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta)
- Metodología para el trabajo de campo: Instrumentos de recopilación de datos, técnicas y herramientas a ser aplicadas.
- Cronograma detallado de trabajo (incluidos los tiempo para la validación de los productos por parte de los gestores de la evaluación)
- Agenda detallada de trabajo de campo

6.1.2. Fase de trabajo de campo

- Comienza con la aprobación del informe de la fase documental por la unidad gestora de la evaluación.
- En esta fase se utilizarán las fuentes de información más fiables y convenientes y armonizar los datos procedentes de distintas fuentes con el fin de facilitar su interpretación inmediata.
- Al finalizar el trabajo de campo se deberá realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos actores vinculados con la intervención, incluyendo las contrapartes.
- Elaborar una síntesis de sus trabajos al final de la fase trabajo de campo, examinar la fiabilidad y el alcance de la recopilación de información y presentar las primeras conclusiones durante una reunión con El responsable de la evaluación en CRC- J.A., que para los fines es La Unidad Gestora de la evaluación.

Los productos de esta fase serán:

- Devolución preliminar de resultados
- Memoria del trabajo de campo
- Base de datos cuantitativos y cualitativos proveniente de las herramientas de recopilación de datos empleada

6.1.3. Fase de sistematización de los datos.

Esta fase se dedica principalmente a la elaboración del proyecto de informe final. Los consultores deberán garantizar que sus evaluaciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas;

Productos de esta fase:

- **Borrador informe final.** El equipo evaluador presentará el Borrador de Informe final en un taller con participación de las 4 organizaciones (4G-Kontre), con los comités de seguimiento que funcionan en los centros de semillas instalados y con la OTC el cual se discutirá con todas las partes hasta la obtención de una versión definitiva.

- **Informe final consensuado.** Que recoja la retroalimentación de todos los actores participantes. Deberán tenerse en cuenta las observaciones que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse. En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

6.1.4 Calidad del informe de la evaluación final

El responsable de la evaluación en la CRC evaluará la calidad del informe final. El consultor presentará los informes en español y en francés para facilitar la socialización con las organizaciones socias:

1. **El Informe Fase Documental** de una extensión máxima de 30 páginas deberá redactarse (al final primera semana) después del comienzo de la prestación de servicios por el consultor. En este informe, el consultor describirá los primeros hallazgos del estudio, el grado de dificultad previsto en la recopilación de los datos, así como otras dificultades encontradas o previstas, además de su programa de trabajo y los recursos humanos que empleará.

2. El **Borrador Informe** final (125 páginas como máximo) respetará la estructura que se indica en el punto 6.2. de los presentes TDR y tendrá en cuenta las observaciones que aporten los miembros del Comité de Seguimiento. Además de responder a las preguntas de evaluación, el proyecto de informe final también deberá resumir todos los hallazgos y conclusiones en una evaluación general del proyecto.

3. **El Informe final**, que tendrá las características ya expuestas en el punto anterior e incorporará cualquier observación recibida de las partes interesadas sobre el proyecto de informe, deberá presentarse en el plazo de [5] días a partir de la fecha de recepción de dichas observaciones.

Una vez aprobado, se entregará la versión definitiva del Informe Final en 4 copias (versión papel y electrónica). El informe se difundirá bajo la entera responsabilidad de J.A.

6.2. Estructura y presentación del informe de evaluación.

La redacción del informe de evaluación deberá atenerse a la estructura siguiente:

0. Resumen ejecutivo 2 páginas máximo.
1. Introducción - Antecedentes y Objetivo de la evaluación. - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio (convenios) o final (según proceda) en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación. - Metodología y técnica empleada

- Condicionantes y límites del estudio realizado
4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificada según el criterio elegido por el equipo evaluador.
8. Anexos en los que se incluirán: <ol style="list-style-type: none"> Los TdR: Evaluación final del proyecto 2020/PRYC/000990 o El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información o Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas. Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas. o Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico. Talleres participativos: relatoría y productos. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD ver guía para evaluaciones de proyectos AECID versión marzo 2012). El informe final no deberá exceder un total de 125 páginas (sin anexos) e irá acompañado de un Resumen ejecutivo de un máximo de 2 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. El equipo evaluador entregará a la entidad ejecutora de la subvención el informe final de evaluación, una copia en papel y otra en formato electrónico, una vez haya sido aprobado por todas las partes.

VII. Plan de trabajo y calendario

El plan de trabajo estará supeditado a la metodología presentada por el equipo evaluador. Se presenta un borrador de plan para ser considerado. Las fechas indicadas en el cuadro siguiente pueden modificarse con el acuerdo de todas las partes interesadas.

ACTIVIDADES	MES		
	1	2	3
Fase 1: Fase Documental (Gabinete)			
• Revisión documental: Análisis de la documentación relacionada con el proyecto.	X		
• Concreción de la metodología de la evaluación	X		
• Presentación de un Plan de trabajo y calendario definitivo.	X		
• Informe de análisis documental.	X		
• Reuniones de seguimiento a la fase 1	X		

Fase 2: Trabajo de campo			
• Visita y entrevistas con grupos focales, informantes claves de la evaluación.		X	
• Síntesis de sus trabajos al final de la fase trabajo de campo,		X	
• Presentación de conclusiones y productos a la Unidad Gestora de la Evaluación.		X	
Fase 3: Sistematización de datos			
• Elaboración y presentación del informe final.			X
• Socialización del borrador preliminar a la Unidad Gestora de la Evaluación.			X
• Taller de validación del informe final con la participación de las organizaciones socias, las comunidades y la OTC.			X
• Presentación del informe final a la Unidad Gestora de la Evaluación.			X

VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa conjunta de AECID y de Justicia Alimentaria

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o por la persona evaluadora.

- **Anonimato y confidencialidad.-** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. El equipo evaluador está de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de Justicia Alimentaria y que tiene que tratarse de manera confidencial. El equipo evaluador no está autorizado bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación.
- **Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de Justicia Alimentaria, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella
- **Integridad.-** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.-** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

- **Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Justicia Alimentaria. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Justicia Alimentaria en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Informes de evaluación.- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de Justicia Alimentaria y de AECID

Entrega de los Informes.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Justicia Alimentaria, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa consultora/experto/a y Justicia Alimentaria.

La realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, reservándose Justicia Alimentaria la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo. La oferta seleccionada, de una terna de un mínimo de tres empresas, deberá contar con la no objeción expresa de AECID previamente a la firma del contrato.

IX._ Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto.

Se prevé tres (3) meses para la realización de la evaluación a partir de la fecha en que se firme el contrato con el Equipo Evaluador seleccionado.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre J.A. y la empresa o persona evaluadora.

El presupuesto estimado máximo para la realización de la evaluación es 12.000,00€, incluidos impuestos.

La forma de pago: un primer pago del 50% con la firma del contrato, un segundo pago de 30% con la entrega del borrador del informe y el 20% con la entrega del documento final de la evaluación.

IX. Presentación de la propuesta técnica y económica. Equipo evaluador y Criterios de valoración

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

- Portada donde se indique:
 1. Nombre de la empresa consultora o experto/a
 2. Título de la evaluación "Evaluación final del proyecto/2020/PRYC/000990
 3. Datos de contacto de la empresa o experto/a individual
 4. Oferta técnica.

La oferta técnica debe incluir:

- CV detallado de la empresa (en su caso)
- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora
- CV detallado del experto o experta individual (en su caso)
- Metodología de trabajo
- Plan de trabajo
- Presupuesto (incluidos impuestos y costes de las actividades propuestas).

Las propuestas no podrán exceder las 20 páginas.

Las propuestas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

Criterios	Valor criterio	Factor	Valor por factor
Experiencia profesional de la persona o equipo evaluado	40%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito rural	15%
		Experiencia en evaluación de proyectos con enfoque de género	15%
		Experiencia en el manejo de herramientas participativas basadas en la educación popular	5%
		Experiencia de trabajo previo con organizaciones campesinas	5%
Perfil académico de la persona o equipo evaluador	20%	Formación en cooperación al desarrollo específicamente en la evaluación de proyectos	8%
		Formación en desarrollo rural	5%
		Formación en género	5%
		Conocimiento de Francés y/o Kreol	2%
Calidad y valor técnico de la oferta	30%	Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por J.A.	10%
		Metodología de evaluación propuesta	10%

		a partir de la sugerida por J.A.	
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por J.A., específicamente en cuanto a la perspectiva de género	10%
Propuesta económica	10%	Viabilidad de la propuesta económica	10%

Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de una carta de presentación y de una copia del DNI o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, pero sólo se considerarán recibidas tras la recepción por parte de la empresa/profesional solicitante del correspondiente acuse de recibo electrónico.

Las propuestas podrán entregarse hasta el día 21 de noviembre a las 13:00 horas al e-mail: celestesolano@justiciaalimentaria.org; aubin.payen@justiciaalimentaria.org